



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FRAILES.

CALLE SANTA LUCÍA, Nº.: 8. 23690 – FRAILES. (JAÉN). C.I.F.: P – 2303300 – D

EDICTO.

DOÑA ENCARNACIÓN BIENVENIDA CASTRO CANO, ALCALDESA-
PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE FRAILES, (JAÉN).

HACE SABER:

Que se ha dictado Decreto de Alcaldía número 09.1 de de fecha 31/01/2022 cuyo contenido literal es el siguiente:

“1.- Vista el Acta elaborada por la Comisión de Selección para la creación de una bolsa de empleo para la contratación de un/a Técnico/a de Juventud de este Ayuntamiento, acta que tiene el siguiente contenido literal:

“ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN CONSTITUIDA PARA LA FORMACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA LA CONTRATACION DE UNA TÉCNICO/A DE JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE FRAILES (JAÉN).

En las Dependencias de Secretaría del Ayuntamiento, siendo las nueve horas del día treinta y uno de enero de dos mil veintidós, y de acuerdo con lo establecido en las bases reguladas por el Decreto nº 4.1 de fecha 20/01/2022, para la creación de una bolsa de empleo para la contratación de un/a Técnico/a de Juventud de este Ayuntamiento, se reúne la Comisión de Selección formada por las siguientes personas:

Presidenta: Doña Antonia Dolores Peinado Lara, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento.

Vocales:

- *Doña Dolores Sánchez Bedmar, funcionaria.*
- *Doña María de los Angeles Puerma Puerma, Trabajadora Social de este Ayuntamiento.*

Actúa como Secretario de esta Comisión de Selección Don Antonio M. Romero Serrano, funcionario.


Una vez constituida la Comisión y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Quinta, se procede a valorar las instancias presentadas con el fin de formar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Vistas las instancias y la documentación aportada, se propone a la Sra. Alcaldesa-Presidenta la aprobación de la siguiente lista provisional de personas,

ADMITIDAS:

- 1.- 76629755-B.
- 2.- 75570182-W.
- 3.- 15406154-H.

Código Seguro de Verificación	IV7CSK3NMEBLXNEIQEN47ZYG84	Fecha	31/01/2022 13:06:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENCARNACION BIENVENIDA CASTRO CANO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7CSK3NMEBLXNEIQEN47ZYG84	Página	1/3





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FRAILES.

CALLE SANTA LUCÍA, Nº.: 8. 23690 – FRAILES. (JAÉN). C.I.F.: P – 2303300 – D

- 4.- 26054859-E.
- 5.- 76068204-M.
- 6.- 75133782-G.
- 7.- 77369470-T.
- 8.- 26044379-F.

EXCLUÍDAS:

- 50611893-W. (1)

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- 1.- No reúne la titulación exigida en las Bases.

En la Resolución se indicará el plazo de subsanación de defectos, de dos días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Portal de Transparencia de la Corporación.

Transcurrido el plazo de subsanación dado por la Alcaldía, se aprobará la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Portal de Transparencia. En la misma publicación se hará constar el día, hora y lugar en que habrá de realizarse la prueba teórica y la composición de la Comisión de Selección."

RESUELVO:

1º.- Aprobar, de acuerdo con dicha propuesta, la lista provisional de Admitidos/as y Excluidos/as, estableciendo un plazo de dos días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Portal de Transparencia de la Corporación,

ADMITIDAS:

- 1.- 76629755-B.
- 2.- 75570182-W.
- 3.- 15406154-H.
- 4.- 26054859-E.
- 5.- 76068204-M.
- 6.- 75133782-G.
- 7.- 77369470-T.
- 8.- 26044379-F.


EXCLUÍDAS:

- 50611893-W. (1)

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- 1.- No reúne la titulación exigida en las Bases.

Código Seguro de Verificación	IV7CSK3NMEBLXNEIQEN47ZYG64	Fecha	31/01/2022 13:08:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENCARNACION BIENVENIDA CASTRO CANO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7CSK3NMEBLXNEIQEN47ZYG64	Página	2/3





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FRAILES.

CALLE SANTA LUCÍA, Nº.: 8. 23690 – FRAILES. (JAÉN). C.I.F.: P – 2303300 – D

2º.- Establecer un plazo de subsanación de defectos, de dos días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Portal de Transparencia de la Corporación.

Transcurrido el plazo de subsanación se aprobará la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Portal de Transparencia. En la misma publicación se hará constar el día, hora y lugar en que habrá de realizarse la prueba teórica así como la composición de la Comisión de Selección.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Frailes, 31 de enero de 2.022.
LA ALCALDESA-PRESIDENTA:

Fdo: Encarnación B. Castro Cano.

FÍJESE EN TABLÓN DE ANUNCIOS
31 DE ENERO DE 2022
LA ALCALDESA-PRESIDENTA.

Código Seguro de Verificación	IV7CSK3NMEBLXNEIQEN47ZYG64	Fecha	31/01/2022 13:06:29	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENCARNACION BIENVENIDA CASTRO CANO			
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7CSK3NMEBLXNEIQEN47ZYG64	Página	3/3	